









## ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS

Referente a la Licitación Pública de origen Estatal con carácter Nacional N° EA-002-2025 convocada por el Instituto Zacatecano de Educación para Adultos, representado por el L.C. Serapio Hernández Aguilar, en su carácter de Subdirector de Administración y Finanzas de este Instituto, con el objeto de Ilevar a cabo la Recepción y Apertura de las Propuestas Técnicas y Económicas presentadas por los Licitantes participantes en este concurso, en relación con la Adquisición del Servicio de Dispersión de Saldo en Vales de Despensa a través de Tarjetas Electrónicas.

En la ciudad de Guadalupe, Zacatecas, siendo las diez horas (10:00) del día veinticuatro (24) de noviembre del año dos mil veinticinco (2025), en el espacio que ocupa la Sala de Directores del Instituto Zacatecano de Educación para Adultos; ubicado en Blvd. José López Portillo No. 60, Zona Conurbada, Guadalupe, Zacatecas, Código Postal 98600; lugar, fecha y hora fijadas en la convocatoria emitida de fecha 7 de noviembre del año 2025, para efectuar el acto de Presentación y Apertura de las Propuestas Técnicas y Económicas relativas a la Licitación Pública de origen Estatal con carácter Nacional, la que ha quedado identificada con el número EA-002-2025, como lo establecen los artículos 58, 59, 60, 63, 68 y 71 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Zacatecas y sus Municipios; 95, 97, 98, 99, 100, 101, del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Zacatecas y sus Municipios reunidos los Servidores Públicos cuyos nombres, funciones, representaciones y firmas figuran al final de esta acta.

Preside el acto, el **L.C. Serapio Hernández Aguilar**, Subdirector de Administración y Finanzas, de este Instituto, quien informa que se encuentran presentes los funcionarios y servidores públicos de este Instituto, cuyos nombres, funciones, representaciones y firmas figuran al final de esta acta, así mismo hace constar que nos asisten para vigilar el proceso los **CC. Lic. María Elena Guerrero Cándelas**, Jefa de la Unidad de Asuntos Jurídicos y el **Lic. Leonardo Nápoles Vázquez**, titular del Órgano Interno del Control.

Acto seguido, el L.C. Serapio Hernández Aguilar, Subdirector de Administración y Finanzas de este Instituto, da la bienvenida a los servidores públicos que asisten al presente acto de la Licitación Pública de origen Estatal con carácter Nacional EA-002-2025 que nos ocupa, así como a los representantes de los Licitantes que participan y que a continuación se menciona:

NOMBRE DE LAS EMPRESAS QUE PARTICIPAN:	NOMBRE DEL REPRESENTANTE Y/O APODERADO  LEGAL QUE ASISTE:	CARGO EN LA EMPRESA
TOKA INTERNACIONAL, S. A. P. I. DE C.V.	C. SABAS JOVANY UBIARCO IÑIGUEZ	REPRESENTANTE LEGAL
EDENRED MÉXICO, S.A. DE C.V.	C. JUAN YAVIN RAMOS GUZMAN	REPRESENTANTE LEGAL

El L.C. Serapio Hernández Aguilar, Subdirector de Administración y Finanzas del Instituto, solicita a los presentes, dar inicio con el acto de Presentación y Apertura de la Propuesta Técnica y Económica de los Licitantes participantes para su consecuente revisión cuantitativa de acuerdo a como se fijaron, tal y como lo indica el punto 5.2 de las bases del presente concurso.

A continuación, el L.C. Serapio Hernández Aguilar, subdirector de Administración y Finanzas, les solicita a los presentes, designar a quien de forma cuantitativa revisará las propuestas presentadas, por lo que se propone al Ing. Edson Obdulio Arroyo Hernández, Jefe del Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales; a la L.C. María Elena muñoz Duarte, del mismo Departamento y Lic. Jesús Almanza Jiménez, Jefe del Departamento de Registro y Control; con respecto a la propuesta, manifiestan estar de acuerdo.

Acto seguido, el **L.C. Serapio Hernández Aguilar**, Subdirector de Administración y Finanzas, informa a los representantes de los Licitantes que participan, que deberán entregar dos sobres cerrados que contendrán la propuesta técnica y la propuesta económica, los cuales deberán estar debidamente identificados, con el nombre del

2025 La Müjer Indigena e Bulevara 1826 1 Spec Formus No ed Zona Conufdaga; Guadalups Zacalesas C.F. 48606 fairibhes: 482924 23 86 1862 422 86 32

M

M

7

1

GB











licitante (persona física o moral), firmados en su parte exterior y con el número de licitación en forma inviolable, el no presentarlo tal cual se solicita será motivo de descalificación como lo establece el punto número 3 de las bases.

Enseguida, el L.C. Serapio Hernández Aguilar, Subdirector de Administración y Finanzas, les requiere la presentación de los sobres que contienen las propuestas técnicas y económicas de los Licitantes; a TOKA INTERNACIONAL, S. A. P. I. DE C.V.; EDENRED MÉXICO, S.A. DE C.V.

De conformidad al art. 71 fracción VI de la Ley de adquisiciones, arrendamientos y servicios del Estado de Zacatecas y sus Municipios, el L.C. Serapio Hernández Aguilar, Subdirector de Administración y Finanzas, solicita a los licitantes que asisten elijan entre ellos a uno para que junto con la convocante de este Instituto, rubriquemos primero cada uno de los sobres antes de abrir y posterior cuando estén recibidas y revisadas cuantitativamente, rubricar también todas las propuestas.

El L.C. Serapio Hernández Aguilar, Subdirector de Administración y Finanzas, revisa y hace constar que los sobres en los que se reciben las propuestas técnicas y económicas se presentan debidamente cerrados e identificados, de acuerdo a lo establecido en el punto número 3 de las bases.

Posteriormente, el L.C. Serapio Hernández Aguilar, Subdirector de Administración y Finanzas, hace entrega de los sobres a las personas designadas para que verifiquen de forma cuantitativa que cumplan con los requisitos de las propuestas técnicas y económicas, con la existencia de la documentación de cada propuesta, según como se señala en los puntos 3.2 y 3.3 de las bases, por lo que les solicita primero abrir la propuesta técnica y posteriormente la propuesta económica, en cuanto se concluya, informar si se reciben las propuestas, para evaluación detallada de la documentación técnica y económica.

Para dar continuidad con este acto, se procede a la apertura de los sobres que contienen las propuestas técnicas y económicas de los Licitantes participantes antes mencionada, informando que después de efectuada la apertura de estos, se rubrican los sobres las propuestas; por parte del Instituto, por el L.C. Serapio Hernández Aguilar, Subdirector de Administración y Finanzas, por parte de los Licitantes firma el C. Sabas Jovany Ubiarco Iñiguez, de la Empresa TOKA INTERNACIONAL, S. A. P. I. DE C.V., que se eligió dentro de los licitantes que asistieron a este

A continuación, los servidores púbicos designados, verifican y revisan la existencia de la documentación solicitada en las bases, informando de los documentos que cada uno de los licitantes participantes está entregando, correspondiente a las propuestas técnicas y económicas, y se mencionan los resultados como se detalla en el siguiente cuadro:

#### Propuesta Técnica:

EMPRESA CONCÚRSANTE DE LA LICITACIÓN PÚBLICA DE ORIGEN ESTATAL CON CARÁCTER NACIONAL Nº EA-002-2025	ESE RECIBEN PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONOMICAS PARA SU REVISIÓN DETALLADA?
TOKA INTERNACIONAL, S. A. P. I. DE C.V.	SI /
EDENRED MÉXICO, S.A. DE C.V.	SI

Una vez revisadas de manera cuantitativa y verificada la existencia de la documentación solicitada en las bases para las propuestas técnicas por los servidores públicos designados, informan que se aceptan todas las propuestas técnicas, por lo que se continuó con la revisión de las Propuestas económicas.

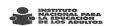
Enseguida se procede abrir las propuestas económicas de los Licitantes que se les acepto las propuestas técnicas, se da lectura a cada una de acuerdo a los Licitantes participantes, antes del impuesto al valor agregado es el siguiente:













### Propuestas económicas:

Los servidores púbicos designados, verificaron la existencia de la documentación solicitada en las bases para las propuestas económicas, y una vez revisadas de manera cuantitativa, se informa que se aceptan todas las propuestas económicas, para su evaluación correspondiente de; TOKA INTERNACIONAL, S. A. P. I. DE C.V., EDENRED MÉXICO, S.A. DE C.V.; por lo que se capturan en este momento las propuestas económicas al tenor de la siguiente tabla;

Descripción	EDENRED MÉXICO, S.A. DE C.V.	TOKA INTERNACIONAL, S. A. P. I. DE C.V.		
Precio Ofertado en Pesos Moneda Nacional	\$ 1'869,000.00	\$ 1'877,400.00		
Precio Unitario/Comisión	(0.41%) \$ 7,697.34	(-0.02%) \$-357.60		
Importe Total Ofertado	\$ 1'869,702.66	\$ 1'787,642.40		

El L.C. Serapio Hernández Aguilar, Subdirector de Administración y Finanzas, del Instituto Zacatecano de Educación para Adultos, hace constar, que las propuestas técnicas y económicas de los Licitantes TOKA INTERNACIONAL, S. A. P. I. DE C.V.; EDENRED MÉXICO, S.A. DE C.V., que los sobres que entregaron, contienen todos los documentos solicitados y requeridos en el punto 3.2 y 3.3 de las referidas bases y estas serán analizadas y evaluadas detalladamente para llevar a cabo el dictamen correspondiente, por lo que solicita se pasen a rubricar por parte del Instituto firma el L.C. Serapio Hernández Aguilar, por parte del Licitante designado el C. Sabas Jovany Ubiarco lñiguez.

Al finalizar este acto, el L.C. Serapio Hernández Aguilar, Subdirector de Administración y Finanzas, del Instituto Zacatecano de Educación para Adultos, cita a los servidores públicos presentes y a los Licitantes participantes, para que en punto de las diez horas (10:00) del martes (25) de noviembre del año dos mil veinticinco (2025), acudan puntualmente a este recinto conforme a lo previsto en las bases emitidas por este Instituto, para dar conclusión a este procedimiento de adquisición, mediante la adjudicación del Fallo correspondiente, previo estudio y análisis, considerando que al finalizar dicho Acto de Fallo, se firmará el acta que al efecto se formule en presencia de quienes asistan.

Enterados del contenido y alcance legal de este instrumento, siendo las once de la mañana con siete minutos (11:07) del día veinticuatro (24) del mes de noviembre del año dos mil veinticinco (2025), queda por concluido el acto de Presentación y Apertura de las Propuestas Técnicas y Económicas relativas a la Licitación Pública de origen Estatal con carácter Nacional EA-002-2025.

Firma de los asistentes, Servidores públicos y Licitantes que participaron en este concurso, al acto de Presentación y Apertura de las Propuestas Técnicas y Económicas relativas a la Licitación Pública de origen Estatal con carácter Nacional EA-002-2025, para la Adquisición del Servicio de Dispersión de Saldo en Vales de Despensa a través de Tarjetas Electrónicas;

Subdirector de Administració Finanzas

> L.C. Serapio nández Aguilar

Subdirectora de Acreditación

L.C. Ma. de Lourdes Valadez Dávila











Jefe del Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generali

Subdirector de Servicios Educativos

Lic. Magdiel Ubaldo Cadena García

Jefe del Departamento de Registro y Control

Lic. Jesus Almanza Jiménez

Del Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales

Lic. Elda Oralia Muro Valle

Subdirectora de Planeación y Evaluación

L.C. Guadalupe Hernández Román

De la Subdirección de Informática

I.S.C. Edelmira Guadalupe Valles Barrios

Jefa de la Unidad de Asuntos Jurídicos

Lic. María Elena Guerrero Candelas

Del Departamento de Recursos Materiales y Servicios Génerales

L.C. Maria Elena Muñoz Duarte

Titular del Órgano Interno de Control

Lic. Leonardo Nápoles Vázquez

**POR LAS EMPRESAS** 

NOMBRE DE LAS EMPRESAS QUE PARTICIPAN:	NOMBRE DEL REPRESENTANTE Y/O APODERADO LEGAL QUE ASISTE:	CARGO EN LA EMPRESA	FIRMA
TOKA INTERNACIONAL, S. A. P. I. DE C.V.	C. SABAS JOVANY UBIARCO IÑIGUEZ	REPRESENTANTE LEGAL	
EDENRED MÉXICO, S.A. DE C.V.	C. JUAN YAVIN RAMOS GUZMAN	REPRESENTANTE LEGAL	1119
		J	CONT.

Las firmas anteriores corresponden a los que asistieron al Acto de Presentación y Apertura de las Propuestas Técnicas y Económicas de la Licitación Pública de origen Estatal con carácter Nacional EA-002-20225, relativa a la Adquisición del Servicio de Dispersión de Saldo en Vales de Despensa a través de Tarjetas Electrónicas realizada el 24 de noviembre del 2025.





















# **CHECK LIST EA-002-2025 VERIFICADO CUANTITATIVAMENTE**

DESCRIPCIÓN		EDENRED MÉXICO, S.A. DE C.V. SE RECIBE		NACIO S. A. P. C.V.,	
				ECIBE	
.2 Propuesta Técnica	SI	NO	SI	NO	$\frac{1}{2}$
<ul> <li>a) Presentar impresión de la cédula vigente de registro en el Padrón de Proveedores de Gobierno del Estado Zacatecas que se genera por medio de la plataforma diseñada para tal efecto por la Secretaría de la Función Pública del Gobierno del Estado de Zacatecas la cual deberá contener las especialidades acordes al presente procedimiento".</li> <li>Original impresa legible para su cotejo.</li> </ul>	X		X		4
b) Copia legible del recibo de pago por concepto de adquisición de las presentes bases. El cual deberá realizarse a más tardar el día indicado en el cuadro de control de información del Procedimiento e indicar el nombre correcto de la presente Licitación. Enviarlo al correo zac_adquisiciones@inea.gob.mx para generar la factura.	X		x		
c.1) Persona Moral: Original para su cotejo o copia certificada de la identificación oficial vigente de quien firma las propuestas, quien deberá contar con facultades de administración y/o dominio, o poder especial para actos concursales, lo cual deberá acreditar presentando Original para su cotejo y copia legible del poder notarial, con inscripción en el Registro Público de la Propiedad y Comercio.  c.2) Persona Física: Original para su cotejo o copia certificada de la identificación oficial vigente de quien firma las propuestas, quien deberá contar con facultades de administración y/o dominio, o poder especial para actos concursales; y deberá presentar copia legible del documento expedido por el S.A.T	x		X		M
d) Presentar Original de la carta poder simple, en caso de que se designe a un tercero para asistir a los actos, de conformidad con el Anexo 3 con la leyenda "Baio protesta de decir verdad", así como original para su cotejo y copia legible de identificación oficial vigente de quien acepta el poder (Documentos que deberán estar vigentes al momento de su presentación de lo contrario será motivo de descalificación). (Este documento obligatoriamente requiere de firma del representante legal, y tratándose de personas físicas, por quien legalmente tenga facultades para ello. (La omisión de esta leyenda será motivo de descalificación).	X		X		
e) Currículum Vitae del licitante donde se detalle como mínimo lo siguiente: razón social de la empresa o Persona física, fecha de creación, datos de contacto del	X		х		w X











	licitante, (teléfono, correo electrónico, relación de sus principales clientes, proporcionando el nombre, domicilio teléfonos, correo electrónico, así como datos del personal de contacto en la empresa o institución a la que ha prestado bienes, fotografías de las instalaciones con las que cuenta). Agregar experiencia como licitante con otras entidades gubernamentales			
f)	Presentar el Formato Único de Identificación, Anexo 4, debidamente requisitado, con la leyenda <u>"Baio protesta de decir verdad"</u> . (Este documento obligatoriamente requiere de firma del representante legal, y tratándose de personas físicas, por quien legalmente tenga facultades para ello. (La omisión de esta leyenda será motivo de descalificación)	x	X	
g)	Copia original legible para su cotejo de la constancia de situación fiscal emitida por el S.A.T. misma que deberá contener dentro de sus actividades económicas registradas ante el SAT, alguna relación con el objeto de la presente licitación y deberá estar vigente para la fecha establecida de apertura técnica y económica	x	x	
h)	Presentar documento actualizado de la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales vigente y legible, en sentido positivo, por conducto del S.A.T., formato 32-D. Debiendo presentar el Código QR completo para verificar la autenticidad de la opinión de cumplimiento. La no presentación y la imposibilidad de poder validar este documento será motivo de descalificación.	X	x	
i)	Para los licitantes que cuentan con domicilio fiscal fuera del Estado de Zacatecas, el documento de cumplimiento de obligaciones fiscales que emite la Secretaría de Finanzas del Estado de Zacatecas podrá ser "no inscrito", además deberá de presentar en original para su cotejo y copia legible el documento fiscal que expida su Entidad Federativa o escrito "Bajo protesta de decir verdad" donde exprese el licitante estar al corriente de sus obligaciones en el lugar de su domicilio fiscal.	X	x	M
	del Estado de Zacatecas, presentar original para su cotejo y copia legible de la constancia de no adeudos fiscales actualizada en sentido positivo, emitida por la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Zacatecas. (Dicha constancia deberá estar emitida a partir de la publicación de la convocatoria de la presente licitación)			
j)	Escrito "Baio protesta de decir verdad" mediante en el cual el licitante manifieste no encontrarse en el Listado de Contribuyentes con Operaciones Inexistentes (Anexo 5), si se ubican en el supuesto del artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación, los artículos 69 y 70 del Reglamento del Código Fiscal de la Federación, y la regla 1.4 y Anexo 1-A de la Resolución Miscelánea Fiscal. (este documento obligatoriamente requiere de firma del representante legal, y tratándose de personas físicas, por quien legalmente tenga facultades para ello). La convocante se reserva	X	x	
	el derecho de verificar el cumplimiento de dicho supuesto en los medios establecidos para este fin.			X X











k) Presentar el escrito "bajo protesta de decir verdad", Anexo 6 debidamente requisitado. (Este documento obligatoriamente requiere de firma del representante legal, y tratándose de personas físicas, por quien legalmente tenga facultades para ello). (La omisión de conflicto de interios según Anexo 7. (Este documento obligatoriamente requiere de firma del representante legal, y tratándose de personas físicas, por quien legalmente tenga facultades para ello). (La omisión de esta leyenda será mórtivo de desalfificación) m) Escrito "Balo protesta de decir verdad" señalando que su participación en condiciones que no implican ventajas illicitas respecto de otros intresados, así como su determinado su propuesta, seclarando que ha determinado su propuesta, declarando que ha determinado su propuesta de manera independiente, sin consultar, comunicar o acordar con ningún orto participante, y manifestando que conocen las infracciones y sanciones aplicables en caso de cometer alguna practica prohibido por la ley Péderal de Competencia Económica  n) Cédula de propuesta técnica Anexo 11, con la leyenda "Balo protesta, de decir verdad" de las presentas posi ne su propuesta, obresentes bases, descripción ampliada. (La omisión de esta leyenda será motivo de descalificación).  SI los participantes tienen contemplado subcontratar, lo deberán indicar en su propuesta se leyenda será motivo de descalificación, judicia el listado de la red de establecimientos afiliados, impreso o en medios magnéticos electrónicos (USB, CD).  Propuesta Económica  Resumen de cotización  Resumen de cotización  Resumen de cotización  Cédula de la propuesta Económica, según Anexo 12 de las presentes bases.  Presentar cheque cruzado o cheque con la leyenda para abono en cuenta del beneficiario o fianza expedida por institución mexicana debidamente autorizada, documentos que deberán inículir IVA, mediante la cual garantice el sostenimiento de su oferta Económica, Para el caso de que los licitantes o poten por presentar cheque cruzado o cheque con la leyenda			T		
obligatoriamente requiere de firma del representante legal, y tratándose de personas físicas, por quien legalmente tenga facultades para ello).  1) Escrito "Balo protesta de decir verdad" de Manifestación de conflicto de interês, según Anexo 7. (Este documento obligatoriamente requiere de firma del representante legal, y tratándose de personas físicas, por quien legalmente tenga facultades para ello). (La omisión de esta leyenda será motivo de descalificación por escrito "Balo protesta de decir verdad" señalando que su participación en condiciones que no implican ventajas ilícitas respecto de otros interesados, así como su determinación independiente de propuestas, declarando que ha determinado su propuesta de manera independiente, sin consultar, comunicar o acordar con nigún otro participante, y manifestando que conocen las infracciones y sanciones aplicables en caso de cometer alguan práctica prohibida por la Ley Federal de Competencia Económica  1) Cédula de propuesta técnica Anexo 11, con la leyenda "Balo protesta de decir verdad" de las presentes bases, descripción ampiliada. (La omisión de esta leyenda será motivo de descalificación).  2) Si los participantes tienen contemplado subcontratar, lo deberán indicar en su propuesta, y presentar justificación por escrito en la que manifiesten la imposibilidad de presentar propuestas propuestas, presentar justificación por escrito en la que manifiesten la imposibilidad de presentar propuestas in realizar una subcontratardo.  3) Essumen de cotización  3) Cédula de la propuesta Económica, según Anexo 12 de las presentes bases.  4) Presentar cepuje cruzado o cheque con la leyenda para abono en cuenta del beneficiario o fianza expedida por institución mexicana debidamente autorizada, documentos que deberán ser expedidos a favor de la cortar económica.  4) Presentar cheque cruzado o cheque con la leyenda para abono en cuenta del beneficiario, deberán considerar que únicamente serán aceptados los cheques emitidos de las cierta económica, deberán considerar que únicamen	k)				-
legal, y tratándose de personas físicas, por quien legalmente tenga facultados para ello.  1) Escrito "Baio protesta de decir verdad" de Manifestación de conflicto de interés, según Anexo 7. (Este documento obligatoriamente requier de firma del representante legal, y tratándose de personas físicas, por quien legalmente tenga facultades para ello, (La omisión de esta leyenda será motivo de descalificación)  10 Escrito "Baio protesta de decir verdad" señalando que su participación en condiciones que no implican ventajas ilicitas respecto de otros interesados, así como su determinación independente de propuestas, declarando que ha determinado su propuesta de manera independiente, sin consultar, comunicar o acordar con con ningún otro participante; y manifestando que conocen las infracciones y sanciones aplicables en caso de cometer alguna práctica prohibida por la Ley Federal de Competencia Económica  1) Cédula de propuesta técnica Anexo 11, con la leyenda "Baio protesta de decir verdad" de las presentes bases, descripción amplicad. (La omisión de esta leyendas seta describente motivo de descalificación).  2) Si los participantes tienen contemplado subcontratarla, lo deberán indicar en su propuesta, y presentar justificación por escrito en la que manifiesten la imposibilidad de presentar propuestas sin realizar una subcontratación por escrito en la que manifiesten la imposibilidad de presentar propuestas sin realizar una subcontratación por escrito en la que manifiesten la imposibilidad de establecimientos afiliados, impreso o en medios magnéticos electrónicos (USS, CD).  1) Deberá presentar copia de listado de la red de establecimientos afiliados, impreso o en medios magnéticos electrónicos (USS, CD).  2) Propuesta Económica.  3) Resumen de cotización  b) Cédula de la propuesta Económica, según Anexo 12 de las presentes bases.  C) Presentar cheque cruzado o cheque con la leyenda para abono en cuenta del beneficiario o flanza expedida por institución mexicana debidamente autorizada, documentos que deberán ser expe		Anexo 6 debidamente requisitado. (Este documento			
legalmente tenga facultades para ello).  Il Sexrito "Baio protesta de decir verdat" de Manifestación de conflicto de interés, según Anexo 7. (Este documento obligatoriamente requiere de firma del representante legal, y tratándose de personas físicas, por quine legalmente tenga facultades para ello). (La omislón de esta legende será motivo de descalificación)  m) Escrito "Baio protesta de decir verdad" señalando que su participación en condiciones que no implican vertajas ilicitas respecto de otros interesados, así como su determinación independiente de propuesta, declarando que ha determinado su propuesta de manera independiente, sin consultar, comunicar o acordar con ningún otro participante, y manifestando que conocen las infracciones y sanciones aplicables en caso de cometer alguna práctica prohibida por la Ley Federal de Competencia Económica  n) Cédula de propuesta técnica Anexo 13, con la leyenda "Baio protesta de decir verdad" de las presentes bases, descrípción ampliada, (La omisión de esta leyenda será motivo de descalificación).  o) Si los participantes tienen contemplado subcontratar, lo deberán indicar en su propuesta, y presentar justificación por escrito en la que manifiesten la imposibilidad de presentar propuestas sin realizar una subcontratación el poblemá presentar copoja de listado de la red de establecimientos afiliados, impreso o en medios magnéticos electrónicos (USB, CD).  Propuesta Económica  a) Resumen de cotización  b) Cédula de la propuesta Económica, según Anexo 12 de las presentes bases.  c) Presentar cheque cruzado o cheque con la leyenda para abono en cuenta del beneficiario o fianza expedida por institución mexicana debidamente autorizada, documentos que deberán ser expedidos a favor de la convocante, por un importe mínimo del 10% del monto de la oferta económica sin incluir I.V.A., mediante la cual garantice el sostenimiento de su oferta Económica.  Para el caso de que los licitantes opten por presentar que únicamente serán aceptados los cheques expedidos por persona ajena al el		obligatoriamente requiere de firma del representante	X	X	
i) Escrito "Baio protesta de decir verdad" de Manifestación de conflicto de interés, según Anexo 7. (Este documento obligatoriamente requiere de firma del representante legal, y tratándose de personas físicas, por quien legalmente tenga facultades para ello, I (La omisión de esta leyenda será motivo de descalificación)  m) Escrito "Baio protesta de decir verdad" señalando que su participación en condiciones que no implican ventajas ilicitas respecto de otros interesados, así como su determinación independiente de propuestas, declarando que ha determinado su propuesta de manera independiente, sin consultar, comunicar o acordar con ningún otro participante, y manifestando que conocen las infracciones y sanciones aplicables en caso de cometer alguna práctica prohibida por la ley Federal de Competencia Económica  n) Cédula de propuesta técnica Anexo 11, con la leyenda "Baio protesta de decir verdad" de las presentes bases, descripción ampliada. (La omisión de esta leyenda será motivo de descalificación).  o) Si los participantes tienen contemplado subcontratar, lo deberán indicar en su propuesta, y presentar justificación por escrito en la que manifiesten la imposibilidad de presentar propuestas sin realizar una subcontratación por escrito en la que manifiesten la imposibilidad de presentar propuestas sin realizar una subcontratación por escrito en la que manifiesten la imposibilidad de presentar copia de listado de la red de establecimientos afiliados, impreso o en medios magnéticos electrónicos (USB, CD).  Propuesta Económica  a) Resumen de cotización  b) Cédula de la propuesta Económica, según Anexo 12 de las presentes bases.  c) Presentar cheque cruzado o cheque con la leyenda para abono en cuenta del beneficiario o flanza expecidida por institución mexicana debidamente autorizada, documentos que deberán ser expedidos a favor de la convocante, por un importe mínimo del 10% del monto de la oferta económica. Para el caso de que los licitantes opten por presentar que inicamente serán aceptados los cheques emitidos		legal, y tratándose de personas físicas, por quien			
de conflicto de Interés, según Anexo 7. (Este documento obligatoriamente requiere de firma del representante legal, y tratándose de personas físicas, por quien legalmente tenga facultades para ello). (La omisión de esta leyenda será motivo de descalificación en implican ventajas ilícitas respecto de otros interesados, así como su determinación independiente de propuesta, declarando que ha determinación independiente de propuesta, declarando que ha determinación independiente, y manifestando que concen las infracciones y sanciones aplicables en caso de cometer alguna práctica prohibida por la Ley Federal de Competencia Económica  n) Cédula de propuesta técnica Anexo 11, con la leyenda "Baio protesta de descri períodi ampliada. (La omisión de esta leyenda será motivo de descalificación).  o) Si los participantes tienen contemplado subcontratar, lo deberán indicar en su propuesta, y presentar justificación por escrito en la que manifesten la imposibilidad X X presentar propuestas sin realizar una subcontratación per esentar propuestas sin realizar una subcontratación establecimientos afiliados, impreso o en medios magnéticos electrónicos (USB, CD).  Propuesta Económica  a) Resumen de cotización  b) Cédula de la propuesta Económica, según Anexo 12 de las presentar copola de listado de la red de establecimientos afiliados, impreso o en medios magnéticos electrónicos (USB, CD).  Propuesta Económica  a) Resumen de cotización  b) Cédula de la propuesta Económica, según Anexo 12 de las presentar conque deberán ser expedidos a favor de la convocante, por un importe mínimo del 10% del monto de la oferta económica a debidamente autorizada, documentos que deberán ser expedidos o favor de la convocante, por un importe mínimo del 10% del monto de la oferta económica sin incluir I.V.A., mediante la cual garantice el sostenimiento de su oferta Económica.  Para el caso de que los licitantes opten por presentar cheque cruzado o cheque con la leyenda para abono en cuenta del beneficiario, deberán considerar que únicamente serán ac					
obligatoriamente requiere de firma del representante legal, y tratándose de personas físicas, por quien legalmente tenga facultades para ello). (La omisión de esta leyenda será motivo de descalificación)  m) Escrito "Baio protesta de decir verdad" señalando que su participación en condiciones que no implican ventajas ilícitas respecto de otros interesados, así como su determinación independiente de propuestas, declarando que ha determinado su propuesta de manera independiente, sin consultar, comunicar o acordar con ningún otro participante, y manifestando que conocen las infracciones y sanciones aplicables en caso de cometer alguna práctica prohibida por la Ley Federal de Competencia Económica  n) Cédula de propuesta técnica Anexo 11, con la leyenda "Baio protesta de decir verdad" de las presentes bases, descripción amplicada, (La omisión de esta leyenda será motivo de descalificación).  o) Sí los participantes tienen contemplado subcontratar, lo deberán indicar en su propuesta, y presentar justificación por escrito en la que manifiesten la imposibilidad de presentar propuestas sin realizar una subcontratación  p) Deberá presentar copia de listado de la red de establecimientos afiliados, impreso o en medios magnéticos electrónicos (USB, CD).  Propuesta Económica  a) Resumen de cotización  b) Cédula de la propuesta Económica, según Anexo 12 de las presentes bases.  c) Presentar cheque cruzado o cheque con la leyenda para abono en cuenta del beneficiario o fianza expedidos a favor de la convocante, por un importe minimo del 10% del monto de la oferta económica sin incluir I.V.A., mediante la cual garantice el sostenimiento de su oferta Económica. Para el caso de que los licitantes opten por presentar cheque cruzado o cheque con la leyenda para abono en cuenta del beneficiario, deberán considerar que únicamente serán aceptados los cheques emitidos de las cuentas del licitante (personas físicas y morales) o bien de la cuenta de la persona que legalmente los represente (en caso de ser persona moral), no aceptándos c	I)				J vn
legal, y tratándose de personas físicas, por quien legalmente tenga facultades para ello). (La omisión de esta leyenda será motivo de descalificación)  m) Escrito "Baio protesta de decir verdad" señalando que su participación en condiciones que no implican ventajas ilícitas respecto de otros interesados, así como su determinación independiente de propuestas, declarando que ha determinado su propuesta de manera independiente, sin consultar, comunicar o acordar con ningún otro participante, y manifestando que concen la infracciones y sanciones aplicables en caso de cometer alguna práctica prohibida por la Ley Federal de Competencia Económica  n) Cédula de propuesta técnica Anexo 11, con la leyenda "Baio protesta de decir verdad" de las presentes bases, descripción ampliada. (La omisión de esta leyenda será motivo de descalificación).  o) Si los participantes tienen contemplado subcontratar, lo deberán indicar en su propuesta, y presentar justificación por escrito en la que manifiesten la imposibilidad de presentar propuestas sin realizar una subcontratación p) Deberá presentar copia de listado de la red de establecimientos afiliados, impreso o en medios magnéticos electrónicos (USB, CD).  Propuesta Económica  a) Resumen de cotización  b) Cédula de la propuesta Económica, según Anexo 12 de las presentes bases.  c) Presentar cheque cruzado o cheque con la leyenda para abono en cuenta del beneficiario o fianza expedida por institución mexicana debidamente autorizada, documentos que deberán ser expedidos a favor de la convocante, por un importe mínimo del 10% del monto de la oferta económica. Para el caso de que los licitantes opten por presentar cheque cruzado o cheque con la leyenda para abono en cuenta del beneficiario, deberán considerar que únicamente serán aceptados los cheques emitidos de las cuentas del licitante (personas físicas y morales) o bien de la cuenta de la persona que legalmente los represente (en caso de ser persona moral), no aceptándose cheques expedidos por persona ajena al					XV
legalmente tenga facultades para ello). Ita omisión de esta leyenda será motivo de descalificación)  m) Escrito "Balo protesta de decir verdad", señalando que su participación en condiciones que no implican ventajas ilícitas respecto de otros interesados, así como su determinación independiente de propuestas, declarando que ha determinado su propuesta de manera independiente, sin consultar, comunicar o acordar con ningún otro participante, y manifestando que conocen las infracciones y sanciones aplicables en caso de cometer alguna práctica prohibida por la Ley Federal de Competencia Económica  n) Cédula de propuesta técnica Anexo 11, con la leyenda "Balo protesta de decir verdad" de las presentes bases, descripción amplicada, (La omisión de esta leyenda será motivo de descalificación).  o) Sí los participantes tienen contemplado subcontratar, lo deberán indicar en su propuesta, y presentar justificación por escrito en la que manifiesten la imposibilidad de presentar propuestas in realizar una subcontratación  p) Deberá presentar copia de listado de la red de establecimientos afiliados, impreso o en medios magnéticos electrónicos (USB, CD).  Propuesta Económica  a) Resumen de cotización  b) Cédula de la propuesta Económica, según Anexo 12 de las presentes bases.  c) Presentar cheque cruzado o cheque con la leyenda para abono en cuenta del beneficiario o fianza expedida por institución mexicana debidamente autorizada, documentos que deberán ser expedidos a favor de la convocante, por un Importe mílimo del 10% del monto de la oferta económica sin incluir I.V.A., mediante la cual garantice el sostenimiento de su oferta Económica. Para el caso de que los licitantes opten por presentar cheque cruzado o cheque con la leyenda para abono en cuenta del beneficiario, deberán considerar que únicamente serán aceptados los cheques emitidos de las cuentas del licitante nonsiderar que únicamente serán aceptados los cheques emitidos de las cuentas del licitante (personas físicas y morales) o bien de la cuenta de la persona que		obligatoriamente requiere de firma del representante	V	V	(M)
leyenda será motivo de descalificación)  M) Escrito "Baio protesta de decir verdad" señalando que su participación en condiciones que no implican ventajas ilícitas respecto de otros interesados, así como su determinación independiente de propuestas, declarando que ha determinado su propuesta de manera independiente, sin consultar, comunicar o acordar con ningún otro participante, y manifestando que conocen las infracciones y sanciones aplicables en caso de cometer alguna práctica prohibida por la Ley Federal de Competencia Económica  n) Cédula de propuesta técnica Anexo 11, con la leyenda "Baio protesta de decir verdad" de las presentes bases, descripción ampliada. (la omisión de esta leyenda será motivo de descalificación).  o) Si los participantes tienen contemplado subcontratar, lo deberán indicar en su propuesta, y presentar justificación por escrito en la que manifiesten la imposibilidad de presentar propuestas sin realizar una subcontratación  p) Deberá presentar copia de listado de la red de establecimientos afiliados, impreso o en medios magnéticos electrónicos (USB, CD).  Propuesta Económica  a) Resumen de cotización  b) Cédula de la propuesta Económica, según Anexo 12 de las presentes bases.  c) Presentar cheque cruzado o cheque con la leyenda para abono en cuenta del beneficiario o fianza expedidos a favor de la convocante, por un importe mínimo del 10% del monto de la oferta económica sin incluir I.V.A., mediante la cual garantice el sostenimento de su oferta Económica.  Para el caso de que los licitantes opten por presentar cheque cruzado o cheque con la leyenda para abono en cuenta del beneficiario, deberán considerar que únicamente serán aceptados los cheques emitidos de las cuentas del licitante (personas físicas y morales) o bien de la cuenta del a persona que legalmente los represente (en caso de ser persona moral), no aceptándose cheques expedidos por persona alena al		legal, y tratándose de personas físicas, por quien	^	_ X	\/X
m) Escrito "Baio protesta de decir verdad" señalando que su participación en condiciones que no implican ventajas ilícitas respecto de otros interesados, así como su determinación independiente de propuestas, declarando que ha determinación independiente, sin consultar, comunicar o acordar con ningún otro participante, y manifestando que conocen las infracciones y sanciones aplicables en caso de cometer alguna práctica prohibida por la Ley Federal de Competencia Económica  n) Cédula de propuesta técnica Anexo 11, con la leyenda "Baio protesta de decir verdad" de las presentes bases, descripción ampliada. (La omisión de esta leyenda será motivo de descalificación).  o) Si los participantes tienen contemplado subcontratar, ob deberán indicar en su propuesta, y presentar justificación por escrito en la que manifiesten la imposibilidad de presentar propuestas sin realizar una subcontratación  p) Deberá presentar copia de listado de la red de establecimientos afiliados, impreso o en medios magnéticos electrónicos (USB, CD).  Propuesta Económica  a) Resumen de cotización  b) Cédula de la propuesta Económica, según Anexo 12 de las presentes bases.  c) Presentar cheque cruzado o cheque con la leyenda para abono en cuenta del beneficiario o fianza expedida por institución mexicana debidamente autorizada, documentos que deberán ser expedidos a favor de la convocante, por un importe mínimo del 10% del monto de la oferta económica sin incluir I.V.A., mediante la cual garantice el sostenimiento de su oferta Económica.  Para el caso de que los licitantes opten por presentar cheque cruzado o cheque con la leyenda para abono en cuenta del beneficiario, deberán considerar que unicamente serán aceptados los cheques emitidos de las cuentas del licitante (personas físicas y morales) o bien de la cuenta de la persona que legalmente los represente (en caso de ser persona moral), no aceptándose cheques expedidos por persona alena al		legalmente tenga facultades para ello). (La omisión de esta			1 1 / 4
su participación en condiciones que no implican ventajas ilícitas respecto de otros interesados, así como su determinación independiente de propuestas, declarando que ha determinado su propuesta de manera independiente, sin consultar, comunicar o acordar con ningún otro participante, y manifestando que conocen las infracciones y sanciones aplicables en caso de cometer alguna práctica prohibida por la Ley Federal de Competencia Económica  10. Cédula de propuesta técnica Anexo 11, con la leyenda "Balo protesta de decir verdad" de las presentes bases, descripción ampliada. (La omisión de esta leyenda será motivo de descalificación).  10. Si los participantes tienen contemplado subcontratar, lo deberán indicar en su propuesta, y presentar justificación por escrito en la que manifiesten la imposibilidad de presentar propuestas sin realizar una subcontratación  11. Deberá presentar copia de listado de la red de establecimientos afiliados, impreso o en medios magnéticos electrónicos (USB, CD).  12. Propuesta Económica  13. Resumen de cotización  15. Dédula de la propuesta Económica, según Anexo 12 de las presentes bases.  16. Presentar cheque cruzado o cheque con la leyenda para abono en cuenta del beneficiario o fianza expedida por institución mexicana debidamente autorizada, documentos que deberán ser expedidos a favor de la convocante, por un importe mínimo del 10% del monto de la oferta económica sin incluir I.V.A., mediante la cual garantice el sostensimento de su oferta Económica.  17. Para el caso de que los licitantes opten por presentar cheque cruzado o cheque con la leyenda para abono en cuenta del beneficiario, deberán considerar que unicamente serán aceptados los cheques emitidos de las cuentas del licitante (personas físicas y morales) o bien de la cuenta del a persona que legalmente los represente (en caso de ser persona moral), no aceptándose cheques expedidos por persona alena al	THE PROPERTY OF THE PARTY OF TH				9
illícitas respecto de otros interesados, así como su determinación independiente de propuestas, declarando que ha determinado su propuesta de manera independiente, sin consultar, comunicar o acordar con ningún otro participante, y manifestando que conocen las infracciones y sanciones aplicables en caso de cometer alguna práctica prohibida por la Ley Federal de Competencia Económica  10. Cédula de propuesta técnica Anexo 11, con la leyenda "Baio protesta de decir verdad" de las presentes bases, descripción ampliada. (La omisión de esta leyenda será motivo de descalificación).  O) Si los participantes tienen contemplado subcontratar, lo deberán indicar en su propuesta, y presentar justificación por escrito en la que manifiesten la imposibilidad de presentar propuestas sin realizar una subcontratación  p) Deberá presentar copia de listado de la red de establecimientos afiliados, impreso o en medios magnéticos electrónicos (USB, CD).  Propuesta Económica  a) Resumen de cotización  b) Cédula de la propuesta Económica, según Anexo 12 de las presentes bases.  c) Presentar cheque cruzado o cheque con la leyenda para abono en cuenta del beneficiario o fianza expedida por institución mexicana debidamente autorizada, documentos que deberán ser expedidos a favor de la convocante, por un importe mínimo del 10% del monto de la oferta económica sin incluir I.V.A., mediante la cual garantice el sostenimiento de su oferta Económica.  Para el caso de que los licitantes opten por presentar cheque cruzado o cheque con la leyenda para abono en cuenta del beneficiario, deberán considerar que unicamente serán aceptados los cheques emitidos de las cuentas del licitante (personas físicas y morales) o bien de la cuenta de la persona que legalmente los represente (en caso de ser persona moral), no aceptándose cheques expedidos por persona ajena al	m)	Escrito "Bajo protesta de decir verdad" señalando que			
illícitas respecto de otros interesados, así como su determinación independiente de propuestas, declarando que ha determinado su propuesta de manera independiente, sin consultar, comunicar o acordar con ningún otro participante, y manifestando que conocen las infracciones y sanciones aplicables en caso de cometer alguna práctica prohibida por la Ley Federal de Competencia Económica  10. Cédula de propuesta técnica Anexo 11, con la leyenda "Baio protesta de decir verdad" de las presentes bases, descripción ampliada. (La omisión de esta leyenda será motivo de descalificación).  O) Si los participantes tienen contemplado subcontratar, lo deberán indicar en su propuesta, y presentar justificación por escrito en la que manifiesten la imposibilidad de presentar propuestas sin realizar una subcontratación  p) Deberá presentar copia de listado de la red de establecimientos afiliados, impreso o en medios magnéticos electrónicos (USB, CD).  Propuesta Económica  a) Resumen de cotización  b) Cédula de la propuesta Económica, según Anexo 12 de las presentes bases.  c) Presentar cheque cruzado o cheque con la leyenda para abono en cuenta del beneficiario o fianza expedida por institución mexicana debidamente autorizada, documentos que deberán ser expedidos a favor de la convocante, por un importe mínimo del 10% del monto de la oferta económica sin incluir I.V.A., mediante la cual garantice el sostenimiento de su oferta Económica.  Para el caso de que los licitantes opten por presentar cheque cruzado o cheque con la leyenda para abono en cuenta del beneficiario, deberán considerar que unicamente serán aceptados los cheques emitidos de las cuentas del licitante (personas físicas y morales) o bien de la cuenta de la persona que legalmente los represente (en caso de ser persona moral), no aceptándose cheques expedidos por persona ajena al		su participación en condiciones que no implican ventajas			m x2
determinación independiente de propuestas, declarando que ha determinado su propuesta de manera independiente, sin consultar, comunicar o acordar con ningún otro participante, y manifestando que conocen las infracciones y sanciones aplicables en caso de cometer alguna práctica prohibida por la Ley Federal de Competencia Económica  10. Cédula de propuesta técnica Anexo 11, con la leyenda "Baio protesta de decir verdad" de las presentes bases, descripción ampliada. (La omisión de esta leyenda será motivo de descalificación).  10. Si los participantes tienen contemplado subcontratar, lo deberán indicar en su propuesta, y presentar justificación por escrito en la que manifiesten la imposibilidad de presentar propuestas sin realizar una subcontratación  11. p. Deberá presentar copia de listado de la red de establecimientos afilados, impreso o en medios magnéticos electrónicos (USB, CD).  12. Propuesta Económica  13. Resumen de cotización  14. S. Resumen de cotización  15. Cédula de la propuesta Económica, según Anexo 12 de las presentes bases.  16. Credula de la propuesta Económica, según Anexo 12 de las presentes bases.  17. Credula de la propuesta Económica, según Anexo 12 de las presentes bases.  18. Resumen de cotización  19. Deberá presentar cheque cruzado o cheque con la leyenda para abono en cuenta del beneficiario o fianza expedida por institución mexicana debidamente autorizada, documentos que deberán ser expedidos a favor de la convocante, por un importe mínimo del 10% del monto de la oferta económica si inicituir I.V.A., mediante la cual garantice el sostenimiento de su oferta Económica.  18. Para el caso de que los licitantes opten por presentar cheque cruzado o cheque con la leyenda para abono en cuenta del beneficiario, deberán considerar que únicamente serán aceptados los cheques emitidos de las cuentas del licitante (personas físicas y morales) o bien de la cuenta de la persona que legalmente los represente (en caso de ser persona moral), no aceptándose cheques expedidos por persona ajena al		ilícitas respecto de otros interesados, así como su			
que ha determinado su propuesta de manera independiente, sin consultar, comunicar o acordar con ningún otro participante, y manifestando que conocen las infracciones y sanciones aplicables en caso de cometer alguma práctica prohibida por la Ley Federal de Competencia Económica  n) Cédula de propuesta técnica Anexo 11, con la leyenda "Baio protesta de decir verdad" de las presentes bases, descripción ampliada. (La omisión de esta leyenda será motivo de descalificación).  o) Si los participantes teinen contemplado subcontratar, lo deberán indicar en su propuesta, y presentar justificación por escrito en la que manifiesten la imposibilidad de presentar propuestas sin realizar una subcontratación  p) Deberá presentar copia de listado de la red de establecimientos afiliados, impreso o en medios magnéticos electrónicos (USB, CD).  Propuesta Económica  a) Resumen de cotización  b) Cédula de la propuesta Económica, según Anexo 12 de las presentar cheque cruzado o cheque con la leyenda para abono en cuenta del beneficiario o fianza expedida por institución mexicana debidamente autorizada, documentos que deberán ser expedidos a favor de la convocante, por un importe mínimo del 10% del monto de la oferta económica sin incluir IV.A., mediante la cual garantice el sostenimiento de su oferta Económica. Para el caso de que los licitantes opten por presentar cheque cruzado o cheque con la leyenda para abono en cuenta del beneficiario, deberán considerar que unicamente serán aceptados los cheques emitidos de las cuentas del licitantes opten por presentar cheque cruzado o cheque con la leyenda para abono en cuenta del beneficiario, deberán considerar que unicamente serán aceptados los cheques emitidos de las cuentas del licitantes (personas físicas y morales) o bien de la cuenta de la persona que legalmente los represente (en caso de ser persona moral), no aceptándose cheques expedidos por persona ajena al		determinación independiente de propuestas, declarando			
inidependiente, sin consultar, comunicar o acordar con ningún otro participante, y manifestando que conocen las infracciones y sanciones aplicables en caso de cometer alguna práctica prohibida por la Ley Federal de Competencia Económica  n) Cédula de propuesta técnica Anexo 11, con la leyenda "Balo protesta de decir verdad" de las presentes bases, descripción ampliada. (La omisión de esta leyenda será motivo de descalificación).  o) Si los participantes tienen contemplado subcontratar, lo deberán indicar en su propuesta, y presentar justificación por escrito en la que manifiesten la imposibilidad de presentar propuestas sin realizar una subcontratación  p) Deberá presentar copia de listado de la red de establecimientos afiliados, impreso o en medios magnéticos electrónicos (USB, CD).  Propuesta Económica  a) Resumen de cotización  b) Cédula de la propuesta Económica, según Anexo 12 de las presentes bases.  c) Presentar cheque cruzado o cheque con la leyenda para abono en cuenta del beneficiario o fianza expedida por institución mexicana debidamente autorizada, documentos que deberán ser expedidos a favor de la convocante, por un importe mínimo del 10% del monto de la oferta económica sin incluir I.V.A., mediante la cual garantice el sostenimiento de su oferta Económica. Para el caso de que los licitantes opten por presentar cheque cruzado o cheque con la leyenda para abono en cuenta del beneficiario, deberán considerar que únicamente serán aceptados los cheques emitidos de las cuentas del licitante (personas físicas y morales) o bien de la cuenta de la persona que legalmente los represente (en caso de ser persona moral), no aceptándose cheques expedidos por persona ajena al		que ha determinado su propuesta de manera			
ningún otro participante, y manifestando que conocen las infracciones y sanciones aplicables en caso de cometer alguna práctica prohibida por la Ley Federal de Competencia Económica  n) Cédula de propuesta técnica Anexo 11, con la leyenda "Baio protesta de decir verdad" de las presentes bases, descripción ampliada. (La omisión de esta leyenda será motivo de descalificación).  o) Si los participantes tienen contemplado subcontratar, lo deberán indicar en su propuesta, y presentar justificación por escrito en la que manifiesten la imposibilidad de presentar propuestas sin realizar una subcontratación  p) Deberá presentar copia de listado de la red de establecimientos afiliados, impreso o en medios magnéticos electrónicos (USB, CD).  Propuesta Económica  a) Resumen de cotización  b) Cédula de la propuesta Económica, según Anexo 12 de las presentes bases.  c) Presentar cheque cruzado o cheque con la leyenda para abono en cuenta del beneficiario o fianza expedida por institución mexicana debidamente autorizada, documentos que deberán ser expedidos a favor de la convocante, por un importe mínimo del 10% del monto de la oferta económica sin incluir I.V.A., mediante la cual garantice el sostenimiento de su oferta Económica. Para el caso de que los licitantes opten por presentar cheque cruzado o cheque con la leyenda para abono en cuenta del beneficiario, deberán considerar que únicamente serán aceptados los cheques emitidos de las cuentas del licitante (personas físicas y morales) o bien de la cuenta de la persona que legalmente los represente (en caso de ser persona moral), no aceptándose cheques expedidos por persona ajena al		independiente, sin consultar, comunicar o acordar con	X	X	Δ.
infracciones y sanciones aplicables en caso de cometer alguna práctica prohibida por la Ley Federal de Competencia Económica  n) Cédula de propuesta técnica Anexo 11, con la leyenda "Baio protesta de decir verdad" de las presentes bases, descripción ampliada. (La omisión de esta leyenda será motivo de descalificación).  o) Si los participantes tienen contemplado subcontratar, lo deberán indicar en su propuesta, y presentar justificación por escrito en la que manifiesten la imposibilidad de presentar propuestas sin realizar una subcontratación por escrito en la que manifiesten la imposibilidad de establecimientos afiliados, impreso o en medios magnéticos electrónicos (USB, CD).  Propuesta Económica  a) Resumen de cotización  b) Cédula de la propuesta Económica, según Anexo 12 de las presentes bases.  c) Presentar cheque cruzado o cheque con la leyenda para abono en cuenta del beneficiario o fianza expedida por institución mexicana debidamente autorizada, documentos que deberán ser expedidos a favor de la convocante, por un importe mínimo del 10% del monto de la oferta económica sin incluir I.V.A., mediante la cual garantice el sostenimiento de su oferta Económica.  Para el caso de que los licitantes opten por presentar cheque cruzado o cheque con la leyenda para abono en cuenta del beneficiario, deberán considerar que únicamente serán aceptados los cheques emitidos de las cuentas del licitante (personas físicas y morales) o bien de la cuenta de la persona que legalmente los represente (en caso de ser persona ajena al		ningún otro participante, y manifestando que conocen las			The second secon
alguna práctica prohibida por la Ley Federal de Competencia Económica  n) Cédula de propuesta técnica Anexo 11, con la leyenda "Baio protesta de decir verdad" de las presentes bases, descripción ampliada. (La omisión de esta leyenda será motivo de descalificación).  o) Si los participantes tienen contemplado subcontratar, lo deberán indicar en su propuesta, y presentar justificación por escrito en la que manifiesten la imposibilidad de presentar propuestas sin realizar una subcontratación  p) Deberá presentar copia de listado de la red de establecimientos afiliados, impreso o en medios magnéticos electrónicos (USB, CD).  Propuesta Económica  a) Resumen de cotización  b) Cédula de la propuesta Económica, según Anexo 12 de las presentes bases.  c) Presentar cheque cruzado o cheque con la leyenda para abono en cuenta del beneficiario o fianza expedida por institución mexicana debidamente autorizada, documentos que deberán ser expedidos a favor de la convocante, por un importe mínimo del 10% del monto de la oferta económica sin incluir I.V.A., mediante la cual garantice el sostenimiento de su oferta Económica. Para el caso de que los licitantes opten por presentar cheque cruzado o cheque con la leyenda para abono en cuenta del beneficiario, deberán considerar que unicamente serán aceptados los cheques emitidos de las cuentas del licitante (personas físicas y morales) o bien de la cuenta de la persona que legalmente los represente (en caso de ser persona ajena al					The same of the sa
Económica  n) Cédula de propuesta técnica Anexo 11, con la leyenda "Baio protesta de decir verdad" de las presentes bases, descripción ampliada. (La omisión de esta leyenda será motivo de descalificación).  o) Si los participantes tienen contemplado subcontratar, lo deberán indicar en su propuesta, y presentar justificación por escrito en la que manifiesten la imposibilidad de presentar propuestas sin realizar una subcontratación  p) Deberá presentar copia de listado de la red de establecimientos afiliados, impreso o en medios magnéticos electrónicos (USB, CD).  Propuesta Económica  a) Resumen de cotización  b) Cédula de la propuesta Económica, según Anexo 12 de las presentes bases.  c) Presentar cheque cruzado o cheque con la leyenda para abono en cuenta del beneficiario o fianza expedida por institución mexicana debidamente autorizada, documentos que deberán ser expedidos a favor de la convocante, por un importe mínimo del 10% del monto de la oferta económica sin incluir I.V.A., mediante la cual garantice el sostenimiento de su oferta Económica. Para el caso de que los licitantes opten por presentar cheque cruzado o cheque con la leyenda para abono en cuenta del beneficiario, deberán considerar que unicamente serán aceptados los cheques emitidos de las cuentas del licitante (personas físicas y morales) o bien de la cuenta de la persona que legalmente los represente (en caso de ser persona ajena al		alguna práctica prohibida por la Ley Federal de Competencia			
"Bajo protesta de decir verdad" de las presentes bases, descripción ampliada. (La omisión de esta leyenda será motivo de descalificación).  o) Si los participantes tienen contemplado subcontratar, lo deberán indicar en su propuesta, y presentar justificación por escrito en la que manifiesten la imposibilidad de presentar propuestas sin realizar una subcontratación p) Deberá presentar copia de listado de la red de establecimientos afiliados, impreso o en medios magnéticos electrónicos (USB, CD).  Propuesta Económica  a) Resumen de cotización  b) Cédula de la propuesta Económica, según Anexo 12 de las presentes bases.  c) Presentar cheque cruzado o cheque con la leyenda para abono en cuenta del beneficiario o fianza expedida por institución mexicana debidamente autorizada, documentos que deberán ser expedidos a favor de la convocante, por un importe mínimo del 10% del monto de la oferta económica sin incluir I.V.A., mediante la cual garantice el sostenimiento de su oferta Económica.  Para el caso de que los licitantes opten por presentar cheque cruzado o cheque con la leyenda para abono en cuenta del beneficiario, deberán considerar que únicamente serán aceptados los cheques emitidos de las cuentas del licitante (personas físicas y morales) o bien de la cuenta de la persona que legalmente los represente (en caso de ser persona moral), no aceptándose cheques expedidos por persona ajena al		Económica			
"Bajo protesta de decir verdad" de las presentes bases, descripción ampliada. (La omisión de esta leyenda será motivo de descalificación).  o) Si los participantes tienen contemplado subcontratar, lo deberán indicar en su propuesta, y presentar justificación por escrito en la que manifiesten la imposibilidad de presentar propuestas sin realizar una subcontratación p) Deberá presentar copia de listado de la red de establecimientos afiliados, impreso o en medios magnéticos electrónicos (USB, CD).  Propuesta Económica  a) Resumen de cotización  b) Cédula de la propuesta Económica, según Anexo 12 de las presentes bases.  c) Presentar cheque cruzado o cheque con la leyenda para abono en cuenta del beneficiario o fianza expedida por institución mexicana debidamente autorizada, documentos que deberán ser expedidos a favor de la convocante, por un importe mínimo del 10% del monto de la oferta económica sin incluir I.V.A., mediante la cual garantice el sostenimiento de su oferta Económica.  Para el caso de que los licitantes opten por presentar cheque cruzado o cheque con la leyenda para abono en cuenta del beneficiario, deberán considerar que únicamente serán aceptados los cheques emitidos de las cuentas del licitante (personas físicas y morales) o bien de la cuenta de la persona que legalmente los represente (en caso de ser persona moral), no aceptándose cheques expedidos por persona ajena al	n)	Cédula de propuesta técnica Anexo 11 con la levenda			
descripción ampliada. (La omisión de esta leyenda será motivo de descalificación).  o) Si los participantes tienen contemplado subcontratar, lo deberán indicar en su propuesta, y presentar justificación por escrito en la que manifiesten la imposibilidad de presentar propuestas sin realizar una subcontratación  p) Deberá presentar copia de listado de la red de establecimientos afiliados, impreso o en medios magnéticos electrónicos (USB, CD).  Propuesta Económica  a) Resumen de cotización  b) Cédula de la propuesta Económica, según Anexo 12 de las presentes bases.  c) Presentar cheque cruzado o cheque con la leyenda para abono en cuenta del beneficiario o fianza expedida por institución mexicana debidamente autorizada, documentos que deberán ser expedidos a favor de la convocante, por un importe mínimo del 10% del monto de la oferta económica sin incluir I.V.A., mediante la cual garantice el sostenimiento de su oferta Económica.  Para el caso de que los licitantes opten por presentar cheque cruzado o cheque con la leyenda para abono en cuenta del beneficiario, deberán considerar que únicamente serán aceptados los cheques emitidos de las cuentas del licitante (personas físicas y morales) o bien de la cuenta de la persona que legalmente los represente (en caso de ser persona moral), no aceptándose cheques expedidos por persona ajena al					
motivo de descalificación).  o) Si los participantes tienen contemplado subcontratar, lo deberán indicar en su propuesta, y presentar justificación por escrito en la que manifiesten la imposibilidad de presentar propuestas sin realizar una subcontratación  p) Deberá presentar copia de listado de la red de establecimientos affilados, impreso o en medios magnéticos electrónicos (USB, CD).  Propuesta Económica  a) Resumen de cotización  b) Cédula de la propuesta Económica, según Anexo 12 de las presentes bases.  c) Presentar cheque cruzado o cheque con la leyenda para abono en cuenta del beneficiario o fianza expedida por institución mexicana debidamente autorizada, documentos que deberán ser expedidos a favor de la convocante, por un importe mínimo del 10% del monto de la oferta económica sin incluir I.V.A., mediante la cual garantice el sostenimiento de su oferta Económica.  Para el caso de que los licitantes opten por presentar cheque cruzado o cheque con la leyenda para abono en cuenta del beneficiario, deberán considerar que únicamente serán aceptados los cheques emitidos de las cuentas del licitante (personas físicas y morales) o bien de la cuenta de la persona que legalmente los represente (en caso de ser persona moral), no aceptándose cheques expedidos por persona ajena al		descripción ampliada. (La omisión de esta levenda será	X	X	11
o) Si los participantes tienen contemplado subcontratar, lo deberán indicar en su propuesta, y presentar justificación por escrito en la que manifiesten la imposibilidad de presentar propuestas sin realizar una subcontratación  p) Deberá presentar copia de listado de la red de establecimientos afiliados, impreso o en medios magnéticos electrónicos (USB, CD).  Propuesta Económica  a) Resumen de cotización  b) Cédula de la propuesta Económica, según Anexo 12 de las presentes bases.  c) Presentar cheque cruzado o cheque con la leyenda para abono en cuenta del beneficiario o fianza expedida por institución mexicana debidamente autorizada, documentos que deberán ser expedidos a favor de la convocante, por un importe mínimo del 10% del monto de la oferta económica sin incluir I.V.A., mediante la cual garantice el sostenimiento de su oferta Económica. Para el caso de que los licitantes opten por presentar cheque cruzado o cheque con la leyenda para abono en cuenta del beneficiario, deberán considerar que únicamente serán aceptados los cheques emitidos de las cuentas del licitante (personas físicas y morales) o bien de la cuenta de la persona que legalmente los represente (en caso de ser persona moral), no aceptándose cheques expedidos por persona ajena al					
deberán indicar en su propuesta, y presentar justificación por escrito en la que manifiesten la imposibilidad de presentar propuestas sin realizar una subcontratación  p) Deberá presentar copia de listado de la red de establecimientos afiliados, impreso o en medios magnéticos electrónicos (USB, CD).  Propuesta Económica  a) Resumen de cotización  b) Cédula de la propuesta Económica, según Anexo 12 de las presentes bases.  c) Presentar cheque cruzado o cheque con la leyenda para abono en cuenta del beneficiario o fianza expedida por institución mexicana debidamente autorizada, documentos que deberán ser expedidos a favor de la convocante, por un importe mínimo del 10% del monto de la oferta económica sin incluir I.V.A., mediante la cual garantice el sostenimiento de su oferta Económica. Para el caso de que los licitantes opten por presentar cheque cruzado o cheque con la leyenda para abono en cuenta del beneficiario, deberán considerar que únicamente serán aceptados los cheques emitidos de las cuentas del licitante (personas físicas y morales) o bien de la cuenta de la persona que legalmente los represente (en caso de ser persona moral), no aceptándose cheques expedidos por persona ajena al	0)				
por escrito en la que manifiesten la imposibilidad de presentar propuestas sin realizar una subcontratación  p) Deberá presentar copia de listado de la red de establecimientos afiliados, impreso o en medios magnéticos electrónicos (USB, CD).  Propuesta Económica  a) Resumen de cotización  b) Cédula de la propuesta Económica, según Anexo 12 de las presentes bases.  c) Presentar cheque cruzado o cheque con la leyenda para abono en cuenta del beneficiario o fianza expedida por institución mexicana debidamente autorizada, documentos que deberán ser expedidos a favor de la convocante, por un importe mínimo del 10% del monto de la oferta económica sin incluir I.V.A., mediante la cual garantice el sostenimiento de su oferta Económica. Para el caso de que los licitantes opten por presentar cheque cruzado o cheque con la leyenda para abono en cuenta del beneficiario, deberán considerar que únicamente serán aceptados los cheques emitidos de las cuentas del licitante (personas físicas y morales) o bien de la cuenta de la persona que legalmente los represente (en caso de ser persona moral), no aceptándose cheques expedidos por persona ajena al					V
presentar propuestas sin realizar una subcontratación  p) Deberá presentar copia de listado de la red de establecimientos afiliados, impreso o en medios magnéticos electrónicos (USB, CD).  Propuesta Económica  a) Resumen de cotización  b) Cédula de la propuesta Económica, según Anexo 12 de las presentes bases.  c) Presentar cheque cruzado o cheque con la leyenda para abono en cuenta del beneficiario o fianza expedida por institución mexicana debidamente autorizada, documentos que deberán ser expedidos a favor de la convocante, por un importe mínimo del 10% del monto de la oferta económica sin incluir I.V.A., mediante la cual garantice el sostenimiento de su oferta Económica. Para el caso de que los licitantes opten por presentar cheque cruzado o cheque con la leyenda para abono en cuenta del beneficiario, deberán considerar que únicamente serán aceptados los cheques emitidos de las cuentas del licitante (personas físicas y morales) o bien de la cuenta de la persona que legalmente los represente (en caso de ser persona moral), no aceptándose cheques expedidos por persona ajena al		por escrito en la que manifiesten la imposibilidad de	X	X	
p) Deberá presentar copia de listado de la red de establecimientos afiliados, impreso o en medios magnéticos electrónicos (USB, CD).  Propuesta Económica  a) Resumen de cotización  b) Cédula de la propuesta Económica, según Anexo 12 de las presentes bases.  c) Presentar cheque cruzado o cheque con la leyenda para abono en cuenta del beneficiario o fianza expedida por institución mexicana debidamente autorizada, documentos que deberán ser expedidos a favor de la convocante, por un importe mínimo del 10% del monto de la oferta económica sin incluir I.V.A., mediante la cual garantice el sostenimiento de su oferta Económica. Para el caso de que los licitantes opten por presentar cheque cruzado o cheque con la leyenda para abono en cuenta del beneficiario, deberán considerar que únicamente serán aceptados los cheques emitidos de las cuentas del licitante (personas físicas y morales) o bien de la cuenta de la persona que legalmente los represente (en caso de ser persona moral), no aceptándose cheques expedidos por persona ajena al		presentar propuestas sin realizar una subcontratación			
establecimientos afiliados, impreso o en medios magnéticos electrónicos (USB, CD).  Propuesta Económica  a) Resumen de cotización  b) Cédula de la propuesta Económica, según Anexo 12 de las presentes bases.  c) Presentar cheque cruzado o cheque con la leyenda para abono en cuenta del beneficiario o fianza expedida por institución mexicana debidamente autorizada, documentos que deberán ser expedidos a favor de la convocante, por un importe mínimo del 10% del monto de la oferta económica sin incluir I.V.A., mediante la cual garantice el sostenimiento de su oferta Económica.  Para el caso de que los licitantes opten por presentar cheque cruzado o cheque con la leyenda para abono en cuenta del beneficiario, deberán considerar que únicamente serán aceptados los cheques emitidos de las cuentas del licitante (personas físicas y morales) o bien de la cuenta de la persona que legalmente los represente (en caso de ser persona moral), no aceptándose cheques expedidos por persona ajena al	(q				+ $M$
electrónicos (USB, CD).  Propuesta Económica  a) Resumen de cotización  b) Cédula de la propuesta Económica, según Anexo 12 de las presentes bases.  c) Presentar cheque cruzado o cheque con la leyenda para abono en cuenta del beneficiario o fianza expedida por institución mexicana debidamente autorizada, documentos que deberán ser expedidos a favor de la convocante, por un importe mínimo del 10% del monto de la oferta económica sin incluir I.V.A., mediante la cual garantice el sostenimiento de su oferta Económica.  Para el caso de que los licitantes opten por presentar cheque cruzado o cheque con la leyenda para abono en cuenta del beneficiario, deberán considerar que únicamente serán aceptados los cheques emitidos de las cuentas del licitante (personas físicas y morales) o bien de la cuenta de la persona que legalmente los represente (en caso de ser persona moral), no aceptándose cheques expedidos por persona ajena al			Y	V	" ( ///
a) Resumen de cotización b) Cédula de la propuesta Económica, según Anexo 12 de las presentes bases. c) Presentar cheque cruzado o cheque con la leyenda para abono en cuenta del beneficiario o fianza expedida por institución mexicana debidamente autorizada, documentos que deberán ser expedidos a favor de la convocante, por un importe mínimo del 10% del monto de la oferta económica sin incluir I.V.A., mediante la cual garantice el sostenimiento de su oferta Económica.  Para el caso de que los licitantes opten por presentar cheque cruzado o cheque con la leyenda para abono en cuenta del beneficiario, deberán considerar que únicamente serán aceptados los cheques emitidos de las cuentas del licitante (personas físicas y morales) o bien de la cuenta de la persona que legalmente los represente (en caso de ser persona moral), no aceptándose cheques expedidos por persona ajena al			\ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \	^	. (
a) Resumen de cotización b) Cédula de la propuesta Económica, según Anexo 12 de las presentes bases. c) Presentar cheque cruzado o cheque con la leyenda para abono en cuenta del beneficiario o fianza expedida por institución mexicana debidamente autorizada, documentos que deberán ser expedidos a favor de la convocante, por un importe mínimo del 10% del monto de la oferta económica sin incluir I.V.A., mediante la cual garantice el sostenimiento de su oferta Económica. Para el caso de que los licitantes opten por presentar cheque cruzado o cheque con la leyenda para abono en cuenta del beneficiario, deberán considerar que únicamente serán aceptados los cheques emitidos de las cuentas del licitante (personas físicas y morales) o bien de la cuenta de la persona que legalmente los represente (en caso de ser persona moral), no aceptándose cheques expedidos por persona ajena al	3 Prop	uesta Económica			
b) Cédula de la propuesta Económica, según Anexo 12 de las presentes bases.  c) Presentar cheque cruzado o cheque con la leyenda para abono en cuenta del beneficiario o fianza expedida por institución mexicana debidamente autorizada, documentos que deberán ser expedidos a favor de la convocante, por un importe mínimo del 10% del monto de la oferta económica sin incluir I.V.A., mediante la cual garantice el sostenimiento de su oferta Económica.  Para el caso de que los licitantes opten por presentar cheque cruzado o cheque con la leyenda para abono en cuenta del beneficiario, deberán considerar que únicamente serán aceptados los cheques emitidos de las cuentas del licitante (personas físicas y morales) o bien de la cuenta de la persona que legalmente los represente (en caso de ser persona moral), no aceptándose cheques expedidos por persona ajena al	2)	Dogumon de activación	X	X	
presentes bases.  c) Presentar cheque cruzado o cheque con la leyenda para abono en cuenta del beneficiario o fianza expedida por institución mexicana debidamente autorizada, documentos que deberán ser expedidos a favor de la convocante, por un importe mínimo del 10% del monto de la oferta económica sin incluir I.V.A., mediante la cual garantice el sostenimiento de su oferta Económica.  Para el caso de que los licitantes opten por presentar cheque cruzado o cheque con la leyenda para abono en cuenta del beneficiario, deberán considerar que únicamente serán aceptados los cheques emitidos de las cuentas del licitante (personas físicas y morales) o bien de la cuenta de la persona que legalmente los represente (en caso de ser persona moral), no aceptándose cheques expedidos por persona ajena al			-		
c) Presentar cheque cruzado o cheque con la leyenda para abono en cuenta del beneficiario o fianza expedida por institución mexicana debidamente autorizada, documentos que deberán ser expedidos a favor de la convocante, por un importe mínimo del 10% del monto de la oferta económica sin incluir I.V.A., mediante la cual garantice el sostenimiento de su oferta Económica.  Para el caso de que los licitantes opten por presentar cheque cruzado o cheque con la leyenda para abono en cuenta del beneficiario, deberán considerar que únicamente serán aceptados los cheques emitidos de las cuentas del licitante (personas físicas y morales) o bien de la cuenta de la persona que legalmente los represente (en caso de ser persona moral), no aceptándose cheques expedidos por persona ajena al	IJ,		X	X	
abono en cuenta del beneficiario o fianza expedida por institución mexicana debidamente autorizada, documentos que deberán ser expedidos a favor de la convocante, por un importe mínimo del 10% del monto de la oferta económica sin incluir I.V.A., mediante la cual garantice el sostenimiento de su oferta Económica. Para el caso de que los licitantes opten por presentar cheque cruzado o cheque con la leyenda para abono en cuenta del beneficiario, deberán considerar que únicamente serán aceptados los cheques emitidos de las cuentas del licitante (personas físicas y morales) o bien de la cuenta de la persona que legalmente los represente (en caso de ser persona moral), no aceptándose cheques expedidos por persona ajena al	c)				- 9
institución mexicana debidamente autorizada, documentos que deberán ser expedidos a favor de la convocante, por un importe mínimo del 10% del monto de la oferta económica sin incluir I.V.A., mediante la cual garantice el sostenimiento de su oferta Económica.  Para el caso de que los licitantes opten por presentar cheque cruzado o cheque con la leyenda para abono en cuenta del beneficiario, deberán considerar que únicamente serán aceptados los cheques emitidos de las cuentas del licitante (personas físicas y morales) o bien de la cuenta de la persona que legalmente los represente (en caso de ser persona moral), no aceptándose cheques expedidos por persona ajena al	•	abono en cuenta del beneficiario o fianza expedida por			
documentos que deberán ser expedidos a favor de la convocante, por un importe mínimo del 10% del monto de la oferta económica sin incluir I.V.A., mediante la cual garantice el sostenimiento de su oferta Económica.  Para el caso de que los licitantes opten por presentar cheque cruzado o cheque con la leyenda para abono en cuenta del beneficiario, deberán considerar que únicamente serán aceptados los cheques emitidos de las cuentas del licitante (personas físicas y morales) o bien de la cuenta de la persona que legalmente los represente (en caso de ser persona moral), no aceptándose cheques expedidos por persona ajena al		for all the state of the state			
convocante, por un importe mínimo del 10% del monto de la oferta económica sin incluir I.V.A., mediante la cual garantice el sostenimiento de su oferta Económica.  Para el caso de que los licitantes opten por presentar cheque cruzado o cheque con la leyenda para abono en cuenta del beneficiario, deberán considerar que únicamente serán aceptados los cheques emitidos de las cuentas del licitante (personas físicas y morales) o bien de la cuenta de la persona que legalmente los represente (en caso de ser persona moral), no aceptándose cheques expedidos por persona ajena al					10/
de la oferta económica sin incluir I.V.A., mediante la cual garantice el sostenimiento de su oferta Económica.  Para el caso de que los licitantes opten por presentar cheque cruzado o cheque con la leyenda para abono en cuenta del beneficiario, deberán considerar que únicamente serán aceptados los cheques emitidos de las cuentas del licitante (personas físicas y morales) o bien de la cuenta de la persona que legalmente los represente (en caso de ser persona moral), no aceptándose cheques expedidos por persona ajena al		convocante, por un importe mínimo del 10% del monto			
cual garantice el sostenimiento de su oferta Económica.  Para el caso de que los licitantes opten por presentar cheque cruzado o cheque con la leyenda para abono en cuenta del beneficiario, deberán considerar que únicamente serán aceptados los cheques emitidos de las cuentas del licitante (personas físicas y morales) o bien de la cuenta de la persona que legalmente los represente (en caso de ser persona moral), no aceptándose cheques expedidos por persona ajena al		de la oferta económica sin incluir I.V.A., mediante la			
Para el caso de que los licitantes opten por presentar cheque cruzado o cheque con la leyenda para abono en cuenta del beneficiario, deberán considerar que únicamente serán aceptados los cheques emitidos de las cuentas del licitante (personas físicas y morales) o bien de la cuenta de la persona que legalmente los represente (en caso de ser persona moral), no aceptándose cheques expedidos por persona ajena al		cual garantice el sostenimiento de su oferta Económica.			
cheque cruzado o cheque con la leyenda para abono en cuenta del beneficiario, deberán considerar que únicamente serán aceptados los cheques emitidos de las cuentas del licitante (personas físicas y morales) o bien de la cuenta de la persona que legalmente los represente (en caso de ser persona moral), no aceptándose cheques expedidos por persona ajena al		Para el caso de que los licitantes opten por presentar			
cuenta del beneficiario, deberán considerar que únicamente serán aceptados los cheques emitidos de las cuentas del licitante (personas físicas y morales) o bien de la cuenta de la persona que legalmente los represente (en caso de ser persona moral), no aceptándose cheques expedidos por persona ajena al		cheque cruzado o cheque con la leyenda para abono en	X	X	
únicamente serán aceptados los cheques emitidos de las cuentas del licitante (personas físicas y morales) o bien de la cuenta de la persona que legalmente los represente (en caso de ser persona moral), no aceptándose cheques expedidos por persona ajena al		cuenta del beneficiario, deberán considerar que	1	A	
las cuentas del licitante (personas físicas y morales) o bien de la cuenta de la persona que legalmente los represente (en caso de ser persona moral), no aceptándose cheques expedidos por persona ajena al		únicamente serán aceptados los cheques emitidos de			
bien de la cuenta de la persona que legalmente los represente (en caso de ser persona moral), no aceptándose cheques expedidos por persona ajena al		las cuentas del licitante (personas físicas y morales) o			\ \\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\
represente (en caso de ser persona moral), no aceptándose cheques expedidos por persona ajena al		bien de la cuenta de la persona que legalmente los			
aceptándose cheques expedidos por persona ajena al		represente (en caso de ser persona moral) no			
		aceptándose cheques expedidos por persona aiena al			
W & W					
Mr. 8					
My 0				1	Z' X
				1	M
				L	1





3









# LICITACIÓN PUBLICA DE ORIGEN ESTATAL CON CARÁCTER NACIONAL No. EA-002-2025 REGISTRO DE ASISTENCIA

### APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS

Guadalupe, Zac., 24 de noviembre de 2025 Progr. NOMBRE CARGO FIRMA 1 L.C. Serapio Hernández Aguilar Subdirector de Adminisstración y Finanzas 2 L.C. Ma. de Lourdes Valadéz Dávila Subdirectora de Acreditación 3 I.S.C.Edelmira Guadalupe Valles Barrios Subdirector de Informática 4 Ing. Sergio Estrada Delgado Subdirector de Operación 5 L. C. Guadalupe Hernández Román Subdirectora de Planeación y Evaluación Lic. Magdiel Ubaldo Cadena García Subdirector de Servicios Educativos 7 Lic. Leonardo Nápoles Vázquez Titular del Organo Interno de Control Lic. María Elena Guerrero Candelas 8 Jefa de la Unidad de Asuntos Jurídicos Jefe del Departamento de Recursos Ing. Edson Obdulio Arroyo Hernández Materiales 10 Lic. Jesús Almanza Jiménez Jefe del Departamento de Registro y Control Del Departamento de Recursos Materiales y L.C. María Elena Muñoz Duarte 11 Servicios Uc. Elda Orcha Muro Valle Departemento de Recursos SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA Progr. NOMBRE CARGO FIRMA 2 **EMPRESAS** Progr. NOMBRE CARGO **FIRMA** nterrocional S.A.P.I. OE C.W 2











# LICITACIÓN PUBLICA DE ORIGEN ESTATAL CON CARÁCTER NACIONAL No. EA-002-2025 REGISTRO DE ASISTENCIA

### APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS

			Guadalupe, Zac., 24 de noviembre de 202
Progr.	. NOMBRE	CARGO	FIRMA
1	Mtra. Gizel Liliana Llamas Ibarra	Directora General	
2	L.C. Serapio Hernández Aguilar	Subdirector de Adminisstración y Finanzas	BUTT
3	L.C. Ma. de Lourdes Valadéz Dávila	Subdirectora de Acreditación	A Commed.
4	I.S.C.Edelmira Guadalupe Valles Barrios	Subdirector de Informática	18 / es
5	Ing. Sergio Estrada Delgado	Subdirector de Operación	Yano
6	L. C. Guadalupe Hernández Román	Subdirectora de Planeación y Evaluación	219
7	Lic. Magdiel Ubaldo Cadena García	Subdirector de Servicios Educativos	
8	Lic. Leonardo Nápoles Vázquez	Titular del Organo Interno de Control	
9	Lic. María Elena Guerrero Candelas	Jefa de la Unidad de Asuntos Jurídicos	5/1/W
10	Ing. Edson Obdulio Arroyo Hernández	Jefe del Departamento de Recursos Materiales	May :
11	Lic. Jesús Almanza Jiménez	Jefe del Departamento de Registro y Control	John String
12	L.C. María Elena Muñoz Duarte	Del Departamento de Recursos Materiales y Servicios	
13	Uc. Elda Oralia Muro Valle	Deportemento de Boursos Makrado	Mario
	SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA	Y JULY ICE	
Progr.	NOMBRE	CARGO	FIRMA
1			
2			
	EMPRESAS		
Progr.	NOMBRE	21700	
	Toka Internocural SIA.PI DEC.	CARGO	FIRMA
1			
2	Edented Juan Yavin Remos	Ejectivo de Cuentas Ejectivo de Cuentas	Roll
3	some your frimes	year or ve were	****